

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No.

Fecha: SEPTIEMBRE 1 DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120150034000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I. UNION DE BANANEROS S.A. UNIBAN S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto que aprueba liquidación de costas APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	31/08/2022	
05001333302120160093000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELLA MARYSOL LEON DUQUE	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija el día 6 DE OCTUBRE DE 2022, a las 8.30 A.M., para continuar la audiencia inicial.	31/08/2022	
05001333302120170008100	Conexo	MARTHA AMPARO RAMIREZ HERRERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena traslado de las excepciones corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez 10 días, de las excepciones de mérito propuestas por la NACION-MINEDUCACION FOMAG, denominadas: PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION o COMPENSACION.	31/08/2022	
05001333302120180035900	ACCIONES POPULARES	JESUS ANTONIO GUTIERREZ	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto decreta nulidad DECRETAR NULIDAD de todo actuado a partir ausencia not. auto que abrió a pruebas, emitido 15 julio 2019. Ordena exhortar Comisión Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para se sirva remitir a la mayor brevedad posible, copia actuaciones realizadas a partir del 9 agosto 2019. pone en conocimiento sujetos procesales la solicitud de terminación del presente proceso. Ordena notificar el auto del 15 de julio de 2019. fijar nueva fecha audiencia de pruebas, para el 10 OCTUBRE 2022 1.30 P.M	31/08/2022	
05001333302120190022800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MUNICIPIO SAN CARLOS ANTIOQUIA	DIANA BEDOYA MORALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el 10 DE OCTUBRE DE 2022,A LAS 8:30 A.M. PARA LLEVAR A EFECTO AUDIENCIA INICIAL	31/08/2022	
05001333302120190022900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVANY DE JESUS COLORADO BOTERO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía Deja sin efecto el traslado de excepciones Admite llamamiento en garantía que hace el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA a COMPAÑIA ASEGURADORA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO y a la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.	31/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120190022900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVANY DE JESUS COLORADO BOTERO	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Auto admite llamamiento en garantía Deja sin efecto el traslado de excepciones Admite llamamiento en garantía que hace el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA a COMPAÑÍA ASEGURADORA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO y a la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.	31/08/2022	
05001333302120200002100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDA PATRICIA VARGAS AGUDELO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Pone en conocimiento de los sujetos procesales la respuesta a exhortos. Corre traslado para alegar, termino 10 días	31/08/2022	
05001333302120200002100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDA PATRICIA VARGAS AGUDELO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado partes 10 días Pone en conocimiento de los sujetos procesales la respuesta a exhortos. Corre traslado para alegar, termino 10 días	31/08/2022	
05001333302120200002800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ASTRID ISAZA SANCHEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS PROCESALES,LA RESPUESTA A EXHORTO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR.	31/08/2022	
05001333302120200002800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ASTRID ISAZA SANCHEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado partes 10 días PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS PROCESALES,LA RESPUESTA A EXHORTO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR.	31/08/2022	
05001333302120200002900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO ATEHORTUA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que decide sobre el Recurso Conceder el recurso de apelación en el efecto suspensivo en contra de la sentencia proferida por este Juzgado el día 4 de febrero de 2022, que negó las pretensiones de la demanda. Remítase al T.A.A.	31/08/2022	
05001333302120200003500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDEL GAVIRIA MUÑOZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS PROCESALES LA RESPUESTA A EXHORTOS. CORRE TRASLADO PARA ALEGAR, TERMINO 10 DIAS	31/08/2022	
05001333302120200003500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDEL GAVIRIA MUÑOZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado partes 10 días PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS PROCESALES LA RESPUESTA A EXHORTOS. CORRE TRASLADO PARA ALEGAR, TERMINO 10 DIAS	31/08/2022	
05001333302120200006700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA GARCIA SALDARRIAGA	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 11 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:30 A.M., para realizar audiencia inicial.	31/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120200006700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA GARCIA SALDARRIAGA	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	Auto que ordena requerir Ordena requerir nuevamente por tercera vez, al Doctor JUAN FELIPE BERNAL VILLEGAS, Director jurídico de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, para que se sirva brindar respuesta de manera inmediata, al exhorto 220A del 19 de abril de 2022	31/08/2022	
05001333302120200007400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA ROCIO CASATRILLON BARBARAN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL / FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir requerir nuevamente por tercera vez, al Doctor JUAN FELIPE BERNAL VILLEGAS, Director jurídico de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, para que se sirva brindar respuesta de manera inmediata, al exhorto 220A del 19 de abril de 2022	31/08/2022	
05001333302120200020900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELGA MARIA BARRETO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que decide sobre el Recurso Conceder el recurso de apelación en el efecto suspensivo en contra de la sentencia proferida por este Juzgado el día 4 de febrero de 2022, que negó las pretensiones de la demanda. Remítase al T.A.A.	31/08/2022	
05001333302120220034900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANKLIN ROMERO PEREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA. Se reconoce personería a la Abogada DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, identificada con cedula de ciudadanía número 41.960.817 y tarjeta Profesional N° 165.819 del C. S. de la J	31/08/2022	
05001333302120220034900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANKLIN ROMERO PEREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA. Se reconoce personería a la Abogada DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, identificada con cedula de ciudadanía número 41.960.817 y tarjeta Profesional N° 165.819 del C. S. de la J	31/08/2022	
05001333302120220035000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO TAMAYO BERMUDEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA. Se reconoce personería a la Abogada DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, identificada con cedula de ciudadanía número 41.960.817 y tarjeta Profesional N° 165.819 del C. S. de la J.	31/08/2022	
05001333302120220035000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO TAMAYO BERMUDEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA. Se reconoce personería a la Abogada DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, identificada con cedula de ciudadanía número 41.960.817 y tarjeta Profesional N° 165.819 del C. S. de la J.	31/08/2022	
05001333302120220035100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO LOPEZ QUINTERO	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento DECLARAR EL IMPEDIMENTO para conocer del presente Medio de Control. En consecuencia, se ordena la remisión del presente al Tribunal Administrativo de Antioquia, para lo que estime la corporación pertinente.	31/08/2022	
05001333302120220035200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM ALBERTO RESTREPO RESTREPO	PATRICIA DEL CARMEN HEANO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA. Se reconoce personería al Abogado SEBASTIAN MORENO MOSQUERA, identificado con cedula de ciudadanía número 77.187.566 y tarjeta Profesional N° 238.648 del C. S. de la J.	31/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120220035200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM ALBERTO RESTREPO RESTREPO	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA. Se reconoce personería al Abogado SEBASTIAN MORENO MOSQUERA, identificado con cedula de ciudadanía número 77.187.566 y tarjeta Profesional N° 238.648 del C. S. de la J.	31/08/2022	
05001333302120220035200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM ALBERTO RESTREPO RESTREPO	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA. Se reconoce personería al Abogado SEBASTIAN MORENO MOSQUERA, identificado con cedula de ciudadanía número 77.187.566 y tarjeta Profesional N° 238.648 del C. S. de la J.	31/08/2022	
05001333302120220035300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL HORACIO MARIN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento DECLARAR EL IMPEDIMENTO para conocer del presente Medio de Control. En consecuencia, se ordena la remisión del presente al Tribunal Administrativo de Antioquia	31/08/2022	
05001333302120220035500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA FELISA MADRIGAL DE MADRIGAL	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	Auto inadmitiendo la demanda AVOCA CONOCIMIENTO. ORDENA ADECUAR LA DEMANDA AL TRAMITE DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	31/08/2022	

EN LA FECHA

SEPTIEMBRE 1 DE 2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS ARTURO RIVILLAS ARANGO

SECRETARIO (A)